

# LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII) DEL MINISTERIO DE HACIENDA

INFORMA QUE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LAS DEMANDAS ADMITIDAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NOTIFICADAS A LA DGII, ASCIENDEN A:

**269** Demandas en proceso contra la DGII por determinaciones de Impuestos y Multas Tributarias = **\$116,634,988.53** Monto en litigio judicial

Monto que está distribuido de la siguiente manera:

CATEGORÍA	Nº CONTRIBUYENTES	MONTO EN LITIGIO	% DEL MONTO TOTAL
GRANDES	114	\$ 96,568,775.43	82.8 %
MEDIANOS	51	\$ 7,487,865.34	6.4 %
OTROS	104	\$ 12,578,347.76	10.8 %
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>\$116,634,988.53</b>	<b>100.0 %</b>

Además, en el período del 15 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016, la Sala de lo Contencioso Administrativo ha emitido un total de 26 fallos, que comprenden \$15.85 millones, conforme al siguiente detalle:

FALLOS	Nº DE FALLOS	MONTO EN DÓLARES
A FAVOR DE LA DGII	14	\$ 1,707,573.24
A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	11	\$ 13,844,462.07
DEMANDAS INADMISIBLES	1	\$ 296,543.40
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>\$ 15,848,578.71</b>

## ARTÍCULO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO QUE AMPARA ESTA DIVULGACIÓN

Artículo 277-A. La Dirección General de Impuestos Internos divulgará extractos de las resoluciones de tasación de tributos y multas, así como las sentencias emitidas por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas y los fallos de la Sala de lo Contencioso Administrativo sobre esta materia. De igual forma se procederá en aquellos casos que se dé aviso o se remitan a la Fiscalía General de la República. En estos casos se incluirá los nombres de los sujetos pasivos, el valor determinado y los nombres de los funcionarios firmantes. La divulgación del extracto de los avisos, resoluciones y sentencias se efectuará anualmente en dos diarios de circulación nacional. La divulgación también podrá efectuarse en el sitio web del Ministerio de Hacienda en un período menor.

EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE PUBLICAN LOS EXTRACTOS DE LOS FALLOS EMITIDOS POR SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL 15 DE ABRIL DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

# FALLOS EMITIDOS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## Del 15 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016

FALLO A FAVOR DE LA DGII: DECLARA LEGAL LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA DGII.

FALLO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: DECLARA ILEGAL LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA DGII.

DEMANDA INADMISIBLE: LA SALA NO LA ADMITIÓ POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES.

Nº	CONTRIBUYENTE	NIT	FECHA RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	TIPO DE IMPUESTO	PERIODOS/EJERCICIOS	IMPUESTO DETERMINADO	MULTAS	TOTAL IMPUESTO Y MULTA	FECHA DE FALLO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FALLO	EXTRACTO DEL FALLO	FUNCIONARIOS FIRMANTES	ESTADO
1	AES CLESA Y CIA, LIMITADA DE C.V.	02101207920015	27/04/2006	RENTA	2002	\$ 1,478,032.00	\$ 369,508.00	\$1,847,540.00	03/07/2015	09/07/2015	ILEGAL	LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA APLICÓ ERRÓNEAMENTE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEBIDO A QUE EL EXCEDENTE DE INTERES QUE PAGA, FUE VALIDADO Y DICHA CANTIDAD FUE INVERTIDA EN LA FUENTE GENERADORA DE INGRESOS, EN CONSECUENCIA, POR LA PROPIA ADMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, EN CUANTO A QUE LO CRÉDITOS CONCEDIDOS FUERON INVERTIDOS EN SU FUENTE GENERADORA DE INGRESOS, LA OBJECCIÓN A LAS DEDUCCIONES POR PAGO DE INTERESES, EN CONCEPTO DE GASTOS FINANCIEROS, RESULTAN ILEGALES.	ELSY DUEÑAS. RICARDO MENA. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
2	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	06142102971044	27/04/2010	RENTA	2006	\$ 2,077,421.18	\$ 519,355.30	\$2,596,776.48	11/09/2015	11/11/2015	ILEGAL	PARA EFECTOS DE LA TERRITORIALIDAD DEL TRANSPORTE DE LLAMADAS INTERNACIONALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE TRIBUTARÁ EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LAS RENTAS OBTENIDAS POR EL TRANSPORTE NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO POR LAS RENTAS DE TRANSPORTE EN EL EXTERIOR, EN CONSECUENCIA NO LE APLICA LA RETENCIÓN DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	ELSY DUEÑAS. RICARDO MENA. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	EN ESTUDIO PARA PRESENTACIÓN DE AMPARO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CSJ, POR CAMBIAR CRITERIO SIN MOTIVACIÓN
3	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	06142102971044	26/04/2011	RENTA	2007	\$ 2,468,729.02	\$ 617,180.25	\$3,085,909.27	08/06/2015	19/06/2015	ILEGAL	PARA EFECTOS DE LA TERRITORIALIDAD DEL TRANSPORTE DE LLAMADAS INTERNACIONALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE TRIBUTARÁ EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LAS RENTAS OBTENIDAS POR EL TRANSPORTE NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO POR LAS RENTAS DE TRANSPORTE EN EL EXTERIOR, EN CONSECUENCIA NO LE APLICA LA RETENCIÓN DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	SERGIO RIVERA. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	DGII PRESENTÓ AMPARO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CSJ, POR CAMBIAR CRITERIO SIN MOTIVACIÓN
4	CONSTRUCTORA ROSENCRAST, S.A. DE C.V.	02030408991017	27/04/2009	RENTA	2005	\$ 19,197.80	\$ 4,799.45	\$ 23,997.25	04/01/2016	16/02/2016	LEGAL	SE EVIDENCIÓ EN LAS PLANILLAS QUE LA CONTRIBUYENTE NO EFECTUÓ LAS RETENCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVISIONALES Y DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR LO QUE NO ERA DEDUCIBLE EL GASTO.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
5	DISTRIBUIDORA SHELL, EL SALVADOR, S.A.	06140404600015	28/04/2008	RENTA	2004	\$ 904,119.94	\$ 226,029.98	\$1,130,149.92	09/04/2015	06/05/2015	ILEGAL	EXISTIÓ VIOLACIÓN AL DERECHO DE DEDUCCIÓN, AL NO VALORARSE ADECUADAMENTE LA PRUEBA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SOCIEDADES NO DOMICILIADAS, YA QUE CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y CONTRATOS PROPORCIONADOS, SE CONSTATÓ QUE LOS MISMOS FUERON PRESTADOS.	RICARDO MENA. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
6	FERJASA, S.A. DE C.V.	06141208911087	25/08/2010	IVA	AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2007	\$ 94,362.47	\$ 1,655.86	\$ 96,018.33	02/12/2014	24/06/2015	LEGAL	CRÉDITOS FISCALES NO DEDUCIBLES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65-A DE LA LEY DE IVA, AL NO COMPROBAR LA RECEPCIÓN DE BIENES CUESTIONADOS.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
7	FRANCISCO ALFREDO CALIDONIO	02100410641013	11/02/2011	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2008	\$ 97,495.90	\$ 2,894.34	\$ 100,390.24	08/06/2015	17/08/2015	LEGAL	EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES, NO REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE IVA, PARA SER CONSIDERADO COMO UNA EXPORTACIÓN, POR LO QUE RESULTA ESTAR GRAVADA CON LA TASA DEL 13 % DE IVA COMO LO DETERMINÓ LA DIRECCIÓN GENERAL.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA
8	G & S APPAREL, S.A. DE C.V.	06141812021049	31/01/2012	IVA	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2009	\$ 13,253.84	\$ 8,574.26	\$ 21,828.10	14/03/2016	28/04/2016	LEGAL	SE COMPRUEBA QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ACTUÓ APEGADA A LA LEY, PUES SE DOCUMENTÓ CON LA PRUEBA PERTINENTE Y RAZONÓ CON EL SUSTENTO JURÍDICO Y MATERIAL PARA DETERMINAR QUE LA SOCIEDAD ACTORA HABÍA OMITIDO DECLARAR EXPORTACIONES, OPERACIONES INTERNAS GRAVADAS Y CRÉDITOS FISCALES.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA
9	GRUPO JERICÓ, S.A. DE C.V.	06142903011034	07/02/2011	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006	\$ 31,963.14	\$ -	\$ 31,963.14	04/12/2015	25/01/2016	LEGAL	RESPECTO DE LAS OBJECIONES REALIZADAS A LAS COMPRAS Y CRÉDITOS FISCALES, NO SE ADVIERTE LA AUSENCIA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS, YA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE VERDAD MATERIAL, PUES SE VERIFICÓ PLENAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS FISCALIZADAS PARA PODER RAZONAR SU DECISIÓN, PARA LO CUAL RECOPILO Y VALORÓ TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA

# FALLOS EMITIDOS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## Del 15 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Nº	CONTRIBUYENTE	NIT	FECHA RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	TIPO DE IMPUESTO	PERIODOS/ EJERCICIOS	IMPUESTO DETERMINADO	MULTAS	TOTAL IMPUESTO Y MULTA	FECHA DE FALLO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FALLO	EXTRACTO DEL FALLO	FUNCIONARIOS FIRMANTES	ESTADO
10	IMPRESOS AGUILAR, S.A. DE C.V.	06141212850028	12/03/2004	IVA	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2001	\$ 188,444.00	\$ 72,848.30	\$ 261,292.30	19/01/2015	17/08/2015	LEGAL	SE VERIFICÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN RESPETANDO LA REGULACIÓN LEGAL PERTINENTE, NO SIENDO ATENDIBLE LO ARGUMENTADO POR LA DEMANDANTE EN CUANTO A QUE SE LE HA VIOLENTADO EL DEBIDO PROCESO, PUESTO QUE SE CONOCE CON EXACTITUD LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	ELSY DUEÑAS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. RICARDO IGLESIAS.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
11	INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.	06142510021011	03/03/2010	ESPECÍFICOS, BEBIDAS GASEOSAS	MARZO A DICIEMBRE DE 2007	\$ 1,597,498.28	\$ 798,749.11	\$2,396,247.39	16/03/2015	12/05/2015	ILEGAL	EL IMPUESTO SOBRE BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, LO ES SOBRE LAS UNIDADES VENDIDAS Y NO SOBRE LAS PRODUCIDAS, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY QUE LO DETERMINA ÚNICAMENTE HACE ALUSIÓN A LA VENTA DE LOS PRODUCTOS COMO BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO EN CUESTIÓN Y OMITIÓ ESTABLECER EXPRESAMENTE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS COMO HECHO GENERADOR DEL REFERIDO IMPUESTO, EN CONSECUENCIA SE VIOLENTÓ EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA Y DE RESERVA DE LEY, AL INTERPRETAR MÁS ALLÁ DE SU TENOR LITERAL EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LAS BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, INTENTANDO DOTARLO DE UN CONTENIDO QUE NO POSEE, Y CON ELLO ELABORANDO A SU ARBITRIO EL HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO EN CUESTIÓN.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
12	INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.	06142510021011	04/02/2011	ESPECÍFICOS, BEBIDAS GASEOSAS	ENERO A DICIEMBRE 2008	\$ 1,554,205.14	\$ -	\$1,554,205.14	24/06/2015	18/09/2015	ILEGAL	EL IMPUESTO SOBRE BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, LO ES SOBRE LAS UNIDADES VENDIDAS Y NO SOBRE LAS PRODUCIDAS, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY QUE LO DETERMINA ÚNICAMENTE HACE ALUSIÓN A LA VENTA DE LOS PRODUCTOS COMO BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO EN CUESTIÓN Y OMITIÓ ESTABLECER EXPRESAMENTE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS COMO HECHO GENERADOR DEL REFERIDO IMPUESTO, EN CONSECUENCIA SE VIOLENTÓ EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA Y DE RESERVA DE LEY, AL INTERPRETAR MÁS ALLÁ DE SU TENOR LITERAL EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LAS BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, INTENTANDO DOTARLO DE UN CONTENIDO QUE NO POSEE, Y CON ELLO ELABORANDO A SU ARBITRIO EL HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO EN CUESTIÓN.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
13	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ORELLANA MURILLO, S.A. DE C.V.	06142802011033	13/12/2010	IVA	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2007; ENERO Y FEBRERO 2008	\$ 87,203.56	\$ -	\$ 87,203.56	29/06/2015	10/07/2015	ILEGAL	NO SE VALORARON LAS PRUEBAS APORTADAS PARA COMPROBAR LAS OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	ELSY DUEÑAS. RICARDO MENA. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
14	LA HUELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	05111810941019	02/12/2011	IVA	OCTUBRE A DICIEMBRE 2008	\$ 116,824.11	\$ -	\$ 116,824.11	26/06/2015	01/07/2015	ILEGAL	VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN RAZÓN DE HABERLE MODIFICADO LA SITUACIÓN LEGAL DEBIDO A UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS AL INDICAR QUE DEBÍA PAGAR IMPUESTO POR UN HECHO GENERADOR QUE GOZABA DE EXENCIÓN.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
15	LA HUELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	05111810941019	30/01/2013	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2010	\$ 468,426.75	\$ 9,117.33	\$ 477,544.08	18/02/2016	18/04/2016	LEGAL	LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN GARANTÍA POR EL FINANCIAMIENTO DE DINERO, NO GOZA DE LA EXENCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY, POR LO QUE NO EXISTE VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 DE IVA Y 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO TRANSITORIO 495.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA
16	LA HUELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	05111810941019	14/05/2012	IVA	ABRIL A DICIEMBRE DE 2009	\$ 270,135.55	\$ -	\$ 270,135.55	22/01/2016	13/04/2016	LEGAL	LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN GARANTÍA POR EL FINANCIAMIENTO DE DINERO, NO GOZA DE LA EXENCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY, POR LO QUE NO EXISTE VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 DE IVA Y 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO TRANSITORIO 495.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA
17	LOTIFICACIONES GUADALUPE, S.A. DE C.V.	06141907991037	12/05/2010	IVA	ABRIL A DICIEMBRE DE 2007	\$ 1,898.34	\$ -	\$ 1,898.34	27/05/2016	20/05/2016	LEGAL	SE ESTABLECIÓ QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA DE INMUEBLE NO COINCIDE CON LA REALIDAD QUE CONCURRE AL CONTRIBUYENTE AL DETERMINARSE QUE LA VERDADERA FIGURA JURÍDICA QUE SE CELEBRÓ ENTRE EL PROMINENTE COMPRADOR Y EL PROMINENTE VENDEDOR ES EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE VENTA DE INMUEBLES EL CUAL ES UN HECHO GENERADOR DE IVA Y POR TANTO GRAVADA CON EL CITADO IMPUESTO QUEDANDO DE ESTA MANERA DESESTIMADA LA PRETENSIÓN DE LA CONTRIBUYENTE EN LA QUE HACIA ALUSIÓN A QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 LITERAL B) DE LA LEY DE IVA LOS CONTRATOS QUE CELEBRABA GOZABAN DE EXENCIÓN DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFIRMANDOSE EL RESPETO AL DERECHO DE PATRIMONIO Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EFECTUÓ A LA CONTRIBUYENTE.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA

# FALLOS EMITIDOS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## Del 15 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Nº	CONTRIBUYENTE	NIT	FECHA RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	TIPO DE IMPUESTO	PERIODOS/ EJERCICIOS	IMPUESTO DETERMINADO	MULTAS	TOTAL IMPUESTO Y MULTA	FECHA DE FALLO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FALLO	EXTRACTO DEL FALLO	FUNCIONARIOS FIRMANTES	ESTADO
18	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, S.A.	06140212971020	11/07/2008	IVA	JUNIO A DICIEMBRE DE 2005	\$ 96,642.27	\$ 39,150.37	\$ 135,792.64	06/07/2015	15/07/2015	ILEGAL	LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS AL MUNICIPIO DE NEJAPA, NO SUPERAN LAS DIEZ MIL TONELADAS ANUALES; EN CONSECUENCIA, DICHAS OPERACIONES, NO ESTAN SUJETAS AL IVA.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
19	MATEINCA DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.	06141910011043	13/02/2006	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2003	\$ 233,650.00	\$ 28,731.50	\$ 262,381.50	02/03/2016	16/05/2016	LEGAL	DECLARÓ QUE NO EXISTEN LOS VICIOS DE ILEGALIDAD ALEGADOS POR LA CONTRIBUYENTE, PUESTO QUE NO HAY IRREGULARIDADES EN EL AUTO DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES, NI EN LA DETERMINACIÓN DE INGRESOS GRAVADOS Y DÉBITOS FISCALES, DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DETERMINÓ CORRECTAMENTE LOS HECHOS GENERADORES.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA
20	NERIMAR, S.A. DE C.V.	06141804961016	09/04/2008	IVA	MARZO A DICIEMBRE DE 2005	\$ 296,543.40	\$ -	\$ 296,543.40	26/02/2016	12/07/2016	DECLARÓ INADMISIBLE LA DEMANDA INTERPUESTA	LA SALA DECLARA QUE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINÓ EL IMPUESTO A LA SOCIEDAD ACTORA FUE VÁLIDO Y EFICAZ. ASIMISMO QUE EL RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, FUE PRESENTADO FUERA DEL TIEMPO REGLADO, RAZÓN POR LA CUAL SE DECLARÓ EXTEMPORÁNEO. DE AHÍ QUE ANTE LA FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CONTENCIOSA NO DEBIÓ HABILITARSE.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS. PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
21	NUTRY YOGURT, S.A. DE C.V.	06141408981047	28/08/2008	IVA	OCTUBRE DE 2005	\$ -	\$ 6,616.00	\$ 6,616.00	22/01/2016	09/03/2016	LEGAL	HAY INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y NO EXISTE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SUSTANTIVA, AL SER INDEPENDIENTE LAS OBLIGACIONES SUSTANTIVAS DE LA FORMALES, EL DAÑO CAUSADO POR UNA NO TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LA OTRA, EN TAL SENTIDO NO SE HA VULNERADO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ALEGADO.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
22	ONE TO ONE S.A. DE C.V	06142110991038	14/12/2009	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2005	\$ 3,580.08	\$ 19,632.19	\$ 23,212.27	18/12/2015	17/02/2016	LEGAL	NO HA EXISTIDO UN DOBLE JUZGAMIENTO NI UNA DOBLE SANCIÓN POR EL MISMO HECHO O CONDUCTA REALIZADA. ADEMÁS SE HA COMPROBADO QUE EXISTE MOTIVACIÓN SUFICIENTE EN LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, PUES ESTA JUSTIFICADA EN ESTRICTO APEGO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
23	PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	06141906971075	12/02/2008	IVA	ENERO A DICIEMBRE DE 2005	\$ 79,797.76	\$ -	\$ 79,797.76	29/06/2016	28/09/2016	LEGAL	LA CONTRIBUYENTE SE DEDUJO INDEBIDAMENTE CRÉDITOS FISCALES POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y POR OPERACIONES QUE NO GENERARON DÉBITO FISCAL; POR LO TANTO NO CUMPLIAN CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	DAFNE SÁNCHEZ. ELSY DUEÑAS PAULA VELÁSQUEZ. SERGIO RIVERA.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
24	SEÑALAMIENTO VIAL E INDUSTRIAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	06140206001052	28/04/2011	RENTA	2007	\$ 143,566.91	\$ 35,891.73	\$ 179,458.64	18/05/2015	19/08/2015	ILEGAL	LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTÓ LA CONTRIBUYENTE PARA COMPROBAR LA NECESIDAD DEL GASTO Y LA MATERIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUERON IDÓNEOS, INDICANDO QUE LOS REQUISITOS QUE SOLICITÓ LA DIRECCIÓN GENERAL FUERON CUMPLIDOS AL CENIRSE CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA POR LO QUE ERA VIABLE DETERMINAR QUE LA UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS COMPRADOS FUERON INDISPENSABLES, NECESARIOS Y COMPROBABLES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA RENTA.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
25	SIGMA, S.A. DE C.V.	06141703690013	21/04/2010	RENTA	2006	\$ 476,236.61	\$ 238,118.31	\$ 714,354.92	27/04/2015	15/06/2015	ILEGAL	VULNERACIÓN A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CÓDIGO TRIBUTARIO, YA QUE SE GRAVÓ CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA UNA TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ GANANCIA DE CAPITAL, LA CUAL CONSISTIÓ EN LA VENTA DE VEINTIDOS MIL SETENTA Y CUATRO ACCIONES, DEBIDO A QUE EL COSTO BASICO DE LAS ACCIONES ESTABA CONSTITUIDO POR EL VALOR ORIGINALMENTE PAGADO O ASUMIDO EN SU ADQUISICIÓN INICIAL (VALOR NOMINAL), MÁS LOS INCREMENTOS OBTENIDOS POR LA RENTABILIDAD DE SU INVERSIÓN.	LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	ARCHIVADO
26	TERRA TRACTO, S. A DE C.V.	06143108780027	15/08/2008	IVA	JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2005	\$ 36,444.00	\$ 14,054.38	\$ 50,498.38	11/03/2015	10/09/2015	LEGAL	NO SE COMPROBÓ LA RECEPCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES AMPARADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y EN LOS EGRESOS ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LA SOCIEDAD DEMANDANTE, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA DETERMINACIÓN EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.	ELSY DUEÑAS. LOLLY CLAROS. JOSÉ ARGUETA. JUAN BOLAÑOS.	EN PROCESO DE COBRO EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta información se pondrá a disposición en el portal web del Ministerio de Hacienda [WWW.MH.GOB.SV](http://WWW.MH.GOB.SV)